



ANEXO II.

SOLICITUD DE CREACIÓN DE AULA MENTOR

1. Datos de identificación de las Entidades solicitantes:

- a) Tipo de entidad.
- b) NIF/CIF del beneficiario.
- c) DIR3, en su caso.
- d) Estatutos, en su caso.
- e) Nombre de la persona física o razón social de la persona jurídica.
- f) Domicilio fiscal de la persona jurídica.
- g) Teléfono y correo electrónico a efectos de comunicación con la entidad solicitante.
- h) Cuenta bancaria a la que realizar el ingreso (Código IBAN 24 dígitos) y la correspondiente certificación que acredite la titularidad
- i) Aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y los dispuesto en el apartado 8.1 de la Orden HFP/1030/2021.

2. Aceptación información sobre protección de datos.

3. Especificar si ya se cuenta con un Aula Mentor: Sí/NO

4. Número de Aulas solicitadas:

5. Justificación de la necesidad de creación de Aula Mentor. Para cada lugar o centro dependiente de la Entidad solicitante donde se vaya a crear un Aula Mentor, se incorporará la siguiente información **(23 puntos)**.

5.1. Datos de población a incorporar **(10 puntos)**:

Datos de población por municipio 2023: Instituto Nacional de Estadística .	Menos de 1.000 habitantes
	Entre 1.001-2.000 habitantes
	Entre 2.001-5.000 habitantes
	Entre 5.001-10.000 habitantes
	Entre 10.001-20.000 habitantes
	Más de 20.000 habitantes

4.2. Organización de cada una de las Aulas Mentor **(6 puntos)**:

Número total de horas semanales de apertura	Apertura del Aula de 2 a 5h/semana
	Apertura del Aula de 10-15h/semana
	Apertura del Aula más de 15h/semana
Horario de apertura	En horario de mañana o tarde
	En horario de mañana y tarde
	Apertura en fines de semana



Itinerancia del/a administrador/a	Traslado del/a administrador/a del Aula Mentor a diferentes municipios o sedes para cumplir con sus funciones
-----------------------------------	---

5.3. Promoción y difusión en el territorio y área de influencia de la entidad (2 puntos):

Medios y estrategias para informar sobre el recurso, difundir en el municipio su apertura y favorecer el acceso al mismo para el cumplimiento de la finalidad de la ayuda	Publicidad en medios de comunicación (prensa, televisión, radio local, redes sociales, web institucional, ...)
	Material promocional en soporte impreso o digital (folletos, dípticos, roller-up, posters, presentaciones y publicidad en el municipio)

5.4. Acciones de colaboración y coordinación en el territorio y área de influencia de la entidad (5 puntos):

Acciones de colaboración y coordinación con otras entidades	Con diferentes departamentos y áreas de la propia entidad
	Con empresas y asociaciones empresariales
	Con otras entidades formativas o que presten servicios de información y orientación
	Con los centros sede, en la Comunidad Autónoma, en los que se realiza el procedimiento de acreditación de competencias profesionales

6. Documentación a adjuntar a la solicitud electrónica, según tipo de Entidad solicitante.

- Tarjeta de identificación fiscal de la entidad.
- Certificado bancario de la titularidad de la cuenta incorporada a la solicitud.
- Documentación de constitución de la entidad o entidades solicitantes debidamente legalizada, en su caso.
- Copia de los estatutos de la entidad o las entidades solicitantes debidamente legalizados, en su caso.
- Documentación que acredite, conforme a la legislación vigente, las facultades de representación del firmante de la solicitud para actuar en nombre de la persona jurídica solicitante.
- Certificaciones administrativas que acrediten estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, o de estar exento de las mismas. En su caso, el solicitante podrá autorizar de forma expresa a la administración gestora para recabar los datos correspondientes de la Administración tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Declaración responsable relativa al artículo 61.3 del Real Decreto Ley 36/2022, de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la administración pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Anexo IV).
- Declaración responsable relativa a lo establecido en el Artículo 25 del Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones (Anexo V).
- Declaración de cesión y tratamiento de datos entre las Administraciones Públicas en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transferencia y Resiliencia (PRTR), según refiere el artículo 8.1 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las



Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Anexo VI).

- Declaración responsable relativa al compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión, según establece el artículo 8.1. de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Anexo VII).
- Declaración responsable relativa a la ausencia de conflicto de intereses según lo establecido en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento sobre el que se realiza esta declaración (Anexo VIII).
- Certificado de titularidad real (Anexo IX).